

Cooperación en defensa entre Argentina y Chile. Avances a 30 años del Tratado de Paz y Amistad

Celia Romina Bruculo (USAL/CONICET)*³

Recibido: 19/06/2015
Aceptado: 14/7/2015

Resumen

La suscripción del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile (1984) habilitó el restablecimiento de las relaciones pacíficas entre ambos Estados, augurando un proceso de recuperación de la confianza mutua que posteriormente se fue afianzando con el tratamiento y avance de los 23 puntos contenciosos territoriales, durante las administraciones de Menem y Aylwin (1991). Desde aquel hito fijado por el Tratado, los vínculos bilaterales fueron atravesando diversas etapas y propuestas que permitieron fortalecer la cooperación.

La inevitabilidad de los lazos binacionales deviene de aspectos geopolíticos, históricos y culturales, con una frontera compartida (más de 5000 km) que la convierte en la tercera más extensa del mundo, donde las dimensiones de la defensa y también de la seguridad conforman temas insoslayables para las agendas entre ambos países.

En el presente artículo se mencionan y describen los hitos y propuestas bilaterales sobresalientes en las agendas de defensa, a modo de reconocer diversas acciones conjuntas en este ámbito.

Los intercambios de experiencias, capacitaciones y los mecanismos formales que ya datan de cierta regularidad: las reuniones entre ministros de defensa y cancilleres, la cooperación en operaciones de paz con la creación de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur" (por

³*Mg. Celia Romina Bruculo, candidata a doctora en Relaciones Internacionales Universidad del Salvador-Argentina. Becaria doctoral CONICET, Docente e investigadora Universidad Nacional de La Rioja-Argentina.

E-mail: rominabruculo@gmail.com

mencionar algunas), conforman la cristalización de vínculos vecinales maduros con avances y dificultades en sus proyecciones.

Palabras Clave: Argentina- Chile- Cooperación- Defensa.

Defense cooperation between Argentina and Chile. Progress 30 years after the Treaty of Peace and Friendship

Abstract

The signing of the Treaty of Peace and Friendship between Argentina and Chile (1984) re-established peaceful relations between the two countries, predicting a recovery process of mutual trust which then took hold treatment and advancement of the 23 territorial contentious points during the Menem and Aylwin administration (1991). Since that milestone set by the Treaty, bilateral relations were going through various stages and proposals to strengthen cooperation allowed.

The inevitability of binational ties comes from geopolitical, historical and cultural aspects, with a shared border (5,000 km) makes it the largest third world, where the dimensions of the defense and security issues make unavoidable agendas for both countries.

In this article they are mentioned and described the milestones and outstanding bilateral proposals on the agenda of defense, how to recognize various joint actions in this field. Exchanges of experience, training and formal mechanisms that already date back regularly: the meetings between defense ministers and chancellors, cooperation in peacekeeping operations with the creation of the Combined Peace Force "Cruz del Sur" (to name a few), make the crystallization of mature neighborhood links with progress and difficulties in such projections.

Keywords: Argentina, Chile Cooperation- Defense.

Breve repaso de las fases de la cooperación entre Argentina y Chile, a 30 años del Tratado de Paz y Amistad

Al cumplirse tres décadas de la firma del Tratado de Paz y Amistad suscripto por Chile y Argentina (1984), como acontecimiento que marcó el afianzamiento de las

condiciones de paz y cooperación entre ambos países, resulta relevante echar una mirada o balance sobre las condiciones de los vínculos desde aquel hito hasta la actualidad

Con este Tratado se inicia una etapa de cooperación bilateral que retoma antecedentes históricos de buena vecindad, superando las tensiones que auguraban conflictos de alta densidad hacia fines de los 70s, con la crisis por el Beagle⁴.

La cooperación bilateral se manifiesta en diversos planos: económico, comercial, productivo, cultural, político; también en diversos niveles: nacional, gobiernos no centrales (provincias-regiones), propuestas de hermanamiento entre ciudades, a lo que se añade la participación de diversos actores de naturaleza estatal, no- estatal, pública, privada, otros.

En consecuencia, los procesos y mecanismos que cristalizaron la consolidación de estos lazos se fueron gestando de manera gradual sobre una serie de instrumentos institucionales que tendieron a dotarlos de cierta regularidad y trascendencia, con Tratados, Protocolos, Acuerdos de Complementación Económica, estrategias de políticas conjuntas, creación de entidades binacionales, Memorándum de Entendimiento, Reuniones Anuales de trabajo conjunto (entre sus presidentes, ministros, gobernadores e intendentes, entre otros mecanismos).

El área de la defensa no ha quedado ajena a estas propuestas, más bien ha formado parte de los temas presentes en las agendas de cooperación de ambos países.

Antes analizar brevemente el tratamiento particular de la cooperación en defensa, se considera necesario reconocer algunas categorías teóricas para situarnos en este breve recorrido donde se tratan términos como los de cooperación bilateral, defensa nacional, cooperación en defensa, así como también algunas menciones del caso particular de la historia reciente de la cooperación en defensa de ambos países.

Cooperación e integración internacional

En América Latina los estudios sobre cooperación e integración regional se encuentran ampliamente desarrollados, con un interés renovado en las dos últimas décadas a partir de la emergencia de nuevas propuestas que se sumaron a las ya vigentes en la región (UNASUR, CELAC, Petrocaribe, ALBA, Alianza del Pacífico, entre otras). No obstante si se efectúa una lectura y seguimiento de estos procesos de interacción y conformación de bloques entre países, se observa que ambos términos: integración y cooperación, suelen ser mencionados como sinónimos sobre todo en el ámbito político, administrativo y social.

⁴ **Conflicto del Beagle** consistió en el desacuerdo entre Argentina y Chile sobre la traza de la boca oriental del canal Beagle, que afectaba la soberanía de las islas y espacios marítimos adyacentes con un particular momento

El propósito de esta introducción, no será el de dilucidar exhaustivamente ambos conceptos pero si partir de ciertas consideraciones. El término “integración” da cuenta de la acción de integrar, completar algo con partes. Mientras que “cooperación” remite a la idea de acción común, colaboración, trabajo de las partes hacia objetivos comunes. Ambos no son sinónimos pero pueden pensarse como expresiones graduales en las relaciones y propuestas entre unidades políticas diferenciadas.

Según Schmitter (2011) la literatura desde la Ciencia Política no ha sido prolífera en desentrañar y operacionalizar conceptualmente los términos: cooperación e integración regional, siendo temas desarrollados mayormente desde las Relaciones Internacionales:

“La cooperación puede o no tener raíces en organizaciones específicas pero siempre permanece supeditada a las decisiones voluntarias unánimes y continuas de sus estados miembros...los costos de entrar y salir son relativamente bajos...el cumplimiento voluntario de las decisiones colectivas se basa exclusivamente en la utilidad que ofrecen los resultados alcanzados” (Schmitter, 2: 2011)

Este autor hace referencia a la organización regional transnacional y al de Estado regional transnacional, que posee cierta legitimidad para la toma de decisiones, es decir cuando se trata de procesos de integración en el nivel supranacional (como la Unión Europea).

La integración regional como amplia aspiración gestada por los padres de la independencia de muchos de los actuales países de América Latina, posee antecedentes en la historia que se remontan a experiencias culturales allende de las institucionalizadas, esto es, relaciones entre pueblos previas a la creación de los Estados. No obstante los avances para recrear estas propuestas en tanto alternativas para mejorar las condiciones de los países, se irá intensificando desde los 60s y tendrán una década de auge sobre todo desde los vínculos económicos y comerciales en los 90s, a la luz de las uniones, bloques y regiones que surgieron con un marcado acento en lo económico y comercial.

En los 2000 se asiste hacia una fase en materia de integración, vinculada a propuestas de cuño político y social marcando una notable distinción con el neoliberalismo prevaleciente en los 90s: la creación del ALBA-2004, Petrocaribe-2005, UNASUR-2008, CELAC 2010 y en algunos aspectos la profundización y ampliación de otros procesos ya instalados como el caso del MERCOSUR con la incorporación de Venezuela y las propuestas de anexión de otros miembros regionales.

Ya sea como reacción a las crisis sociales y económicas o para mejorar-intensificar algunas relaciones y acuerdos comunes, la cooperación internacional y la integración permitirán superar hipótesis de conflictos presentes en la región, por lo que se observa su necesaria vinculación con los procesos de democratización.

Cooperación en defensa y seguridad en América Latina

La cooperación en defensa y seguridad ha generado diversas iniciativas y dinámicas en América Latina en las últimas décadas:

“En materia de seguridad y defensa es fácil constatar esta dinámica de pactos, alianzas y asistencia internacional... algunas veces podrá tratarse de un acuerdo de cooperación militar complejo y duradero y otros de transferencia de tecnología o sólo una transacción comercial” (Prieto Sanjuan, 32: 2012).

Algunas de estas propuestas se encuentran articuladas en el marco de procesos de cooperación, bloques o acuerdos integracionistas, también los hay más específicos productos de acuerdos entre estados (bilaterales).

En el primer caso puede citarse la introducción de temas sobre defensa y seguridad en la agenda regional como el MERCOSUR, a decir de Ugarte (2012):

La preservación de la seguridad es presupuesto inequívoco del libre ejercicio de la movilidad... la cooperación en materia de seguridad pública en el MERCOSUR ampliado nació de dos necesidades fundamentales: las derivadas de los problemas de seguridad pública que surgieron del incremento en la facilidad de transporte de bienes y personas – traducidos en un fuerte incremento del comercio intrazona- y el surgimiento del terrorismo internacional en la región... (p.2)

El tratamiento de la seguridad ha contado desde el origen del bloque de un notable interés proyectado en diversas medidas y declaraciones, mientras que la defensa ha reflejado avances con ejercicios combinados, medidas de confianza mutua, movilidad e intercambio de cursantes en escuelas militares de los países miembros, además de los acuerdos por la paz, como la Declaración en 1997 de MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz (Ugarte, 2011).

La distinción entre defensa nacional y seguridad interior, no se implementa y aplica bajo criterios comunes por todos los países de la región: “Quizás el factor más importante que afecta al Sistema Interamericano de Seguridad es la casi eterna discusión sobre el significado y el entendimiento común de estas dos palabras, dentro del contexto de la integración de la seguridad hemisférica” (De Vergara: 2009).

Atendiendo a este punto, cabe reconocer que en la región no hay una adopción o formulación unánime sobre cómo conceptualizar ambos términos lo cual se traduce en la no existencia de un consenso generalizado para identificar los alcances de cada uno.

La heterogeneidad y complejidad existente en el contexto analizado, como las inclinaciones e influencias extra-regionales en muchos países generan dificultades para coordinar medidas de cooperación. En los últimos años, las cumbres presidenciales aparentemente tendieron a suplir las debilidades manifestadas en las instancias

hemisféricas que reflejaron la crisis de la OEA, de la Junta Interamericana de Defensa y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- (Celi, 2011: 11).

Aún ante los diversos enfoques y las asimetrías existentes entre los países de la región, la creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) en el marco de la UNASUR, reproduce el esfuerzo e intereses de los países miembros por abordar una cooperación en defensa y también en seguridad que atienda a la complejidad regional ante las actuales amenazas en un amplio espectro geopolítico y con una variedad de temas por trabajar, sin soslayar la existencia de diversos antecedentes e hitos regionales para la defensa.

Creado formalmente en 2008 en Costa do Sauipe-Brasil, los presidentes convocados aprueban su estatuto, ratificando que el CDS consiste en una instancia de consulta, cooperación y coordinación en defensa⁵.

Todo ello apunta a la necesaria complementariedad y coordinación entre los países hacia lineamientos comunes para la defensa regional, proceso que se profundiza con la creación del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa en Chile, en 2009 con sede en Buenos Aires.

Las transformaciones que atraviesa la región en materia de seguridad y defensa se explican por las dinámicas actuales que exigen de cierta coordinación ante las nuevas y las viejas amenazas, donde se observa la declinación de la concepción de defensa hemisférica de la Guerra Fría y la emergencia de un incipiente sistema de seguridad regional congruentes con una visión multilateral y cooperativa (Celi, 2011: 12)

Relaciones bilaterales Argentina-Chile

Las relaciones entre Argentina y Chile poseen una historia común enmarcada en diversas dimensiones y niveles: causas geográficas, históricas, políticas, sociales-culturales. El "Tratado de Paz y amistad"⁶ suscripto por ambos en 1984 conformará los cimientos de múltiples y diversos mecanismos de cooperación bilateral, iniciando una lógica que refleja la búsqueda de condiciones para la paz.

Tal proceso de consolidación de las relaciones de paz no ha sido fortuito ni aparece como reacción obvia ante el espanto de una inminente guerra entre los dos países a fines de

⁵ Los objetivos fundamentales del CDS: 1- Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial, 2- Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, 3- Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa. Ver página oficial de UNASUR, <http://www.unasur.org/>.

⁶ **Tratado de Paz y Amistad** fue firmado por ambos países en 1984 determinando "la solución completa y definitiva de las cuestiones a que él se refiere", fijando límite entre el canal de Beagle hasta el pasaje Drake lo que implicó el fin de los conflictos que casi llevaron a ambos países al conflicto armado. El mismo tuvo lugar con la mediación de la Santa Sede.

los 70s. Los avances e incorporación de acciones y medidas tendientes a la cooperación y la paz permiten advertir hitos y etapas del proceso.

Las condiciones propias del sustrato cultural, histórico y geopolítico anteceden a la creación de los Estados chileno y argentino. Ya en el proceso hacia la independencia, habitantes de uno y otro territorio se fueron sumando a las expediciones libertadoras que permitieron la independencia de Chile y Perú a partir de una coalición internacional que contribuyó a la independencia del resto de Sudamérica (Aravena, 2012: 92), definiendo los primeros antecedentes de la cooperación en defensa.

En 1810 se inician las relaciones diplomáticas entre ambos países. A partir de entonces se suscribieron diversos tratados y acuerdos comunes, muchos de estos con implicancias en los temas de defensa y seguridad de manera directa e indirecta. El Tratado de Limitación de Armamentos Navales (1902), el Tratado de unión económica entre Argentina y Chile (1953), el Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación (1955), los acuerdos de 1964, Tratado de Paz y Amistad (1984) que marca un hito para el afianzamiento de la paz como ya se ha mencionado.

Posteriormente en los 90s y con los 24 puntos celebrados por Menem- Aylwin se inaugura un proceso marcado por un conjunto de medidas de cooperación bilateral que comprende la inserción internacional de provincias y regiones (unidades subnacionales) entre una diversa gama de medidas:

- ✓ Acuerdo de Complementación Económica N° 16 (Chile – Argentina, 1991),
- ✓ Acuerdo de Complementación Económica N° 35 (Chile – MERCOSUR, 1996),
- ✓ Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones,
- ✓ Acuerdo sobre Controles Integrados de Frontera,
- ✓ Tratado sobre Medio Ambiente, Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos,
- ✓ Encuentros presidenciales, Reglamento para los Comités de Frontera (1997),
- ✓ Tratado sobre Integración y Complementación Minera Chile Argentina (1997),
- ✓ Declaración de Ministros – II Reunión Binacional de Ministros Argentina Chile, (2009),
- ✓ Tratado de Maipú de Integración y Cooperación (2009),
- ✓ Reuniones binacionales de Ministros,
- ✓ Sistema de consulta permanente de los Ministros de Relaciones Exteriores,
- ✓ Reuniones de Intendentes chilenos y Gobernadores argentinos de la frontera común,
- ✓ Comisión Binacional de Cooperación e Integración Física,

- ✓ Protocolo Complementario para la Constitución de un Grupo de Trabajo Especial para la Adopción de un Acuerdo General sobre Libre circulación de personas entre otros,
- ✓ Constitución de una Entidad Binacional para el proyecto “Túnel Internacional Paso Agua Negra”,
- ✓ Constitución de una Entidad Binacional para el proyecto “Túnel de Baja Altura Ferrocarril Trasandino Central,
- ✓ Declaración Presidencial Conjunta, 8 de Abril de 2010

En lo que hace a la defensa y seguridad, en particular, las medidas bilaterales se tradujeron en diversas medidas:

- ✓ Mecanismo de Consulta y Coordinación entre los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas de ambos países, creado en 1994,
- ✓ Encuentros de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Seguridad Mutua de 1995),
- ✓ Comité Permanente de Seguridad (1995), Ejercicios combinados entre las respectivas Fuerzas Armadas,
- ✓ Grupo de Trabajo Bilateral de la Fuerza de Paz Conjunta y Combinada "Cruz del Sur".

Como se observa, las dimensiones implicadas en las medidas de cooperación amplias y multidimensionales. Lacoste (2005) describe las relaciones argentino-chilenas desde 1810 hasta 2010 atendiendo a los diferentes ciclos por las cuales éstas pasaron, con atención primordial a las regiones fronterizas que poseen una relevancia geopolítica por la proximidad y el inevitable vínculo.

Según la tesis de la que parte Lacoste, las relaciones de frontera atraviesan fases de mayor integración y/o conflicto, sucediéndose conforme también a los cambios e influencias que ejercen los Estados nacionales en esas relaciones, es decir según las políticas exteriores que priman de cara a la contraparte (Lacoste: 2005, 29). Así le es factible al autor analizarlas a la luz de las teorías de las relaciones internacionales, rescatando las siguientes categorías: equilibrio de poder, esferas de influencia y asociación, reconsiderando un uso de las mismas desde la óptica de una realidad que acontece en América Latina, con sus particularidades.

Tomando el análisis propuesto por Seitz (1997), también desde las teorías de las relaciones internacionales, las condiciones de la “situación de crisis de transición internacional” modifica “el margen de maniobra en la relación bilateral” lo que influye en

las decisiones y tendencias de ambas partes. En su línea de análisis plantea (entre otras cuestiones) que el ejercicio democrático se vincula directamente con el incremento de la cooperación, además de la influencia fundamental de la histórica intervención papal -1978-1984- (Seitz, 3: 1997).

En un breve recorrido sobre las características de la defensa en ambos países de cara a sus proyecciones cooperativas, se pueden observar estas tendencias que recuperamos anteriormente de los autores mencionados, agregando que para un sector de los analistas, las estrategias de cooperación entre ambos países ha sido fructífera y exitosa, no sólo por haber superado dinámicas de conflicto sino por avanzar en la consolidación de diversos modos de cooperación entre ambos y, por ambos con otros países y organismos.

Cooperación en defensa: Argentina-Chile

Las políticas de defensa tanto en Chile como en Argentina, en los últimos 30 años han evidenciado ciertos cambios.

Los libros de la defensa de Chile fueron 3, uno de 1997, otro en 2002 y 2010 respectivamente. En el más recientes de estos, la política de Defensa del país se orienta, a: “amparar a la población, proteger sus intereses nacionales, y salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial” (cap. VII.2.), disponiendo a tal fin de los medios necesarios y reconociendo que para garantizar la seguridad nacional requiere de las condiciones de paz y estabilidad internacionales por lo cual pone énfasis en su contribución a los lazos de cooperación internacional, “busca cooperar con la región en materias de defensa y seguridad, así como fortalecer las medidas de confianza mutua con otros Estados” (op.cit).

Estos aspectos se ven fortalecidos por un fuerte rol en materia de cooperación internacional donde estrecha una amplia diplomacia multilateral con clara visibilidad en foros internacionales como la ONU, la OEA y la UNASUR, con un intenso desarrollo de operaciones de paz y ejercicios combinados con otros países cuando coadyuvan a las medidas de seguridad y paz internacionales⁷ (X1).

Ese perfil tendiente a la cooperación con otros países lo ha hecho privilegiar una serie de mecanismos e instrumentos de cooperación muy diversos: memorandos de entendimiento, de cooperación, declaraciones conjuntas, con diversos alcances y objetivos. Los más antiguos datan de mediados del siglo XX, no obstante en las dos últimas décadas

⁷ Por ejemplo su adhesión a la acción contra minas antipersonal establecida por la Convención de Ottawa y la relativa a municiones de racimo, sosteniendo el principio de cooperación en particular en el ámbito de las Naciones Unidas.

han tenido lugar la mayor parte de los acuerdos celebrados en materia de cooperación para la defensa y la seguridad.

Si bien esta es una tendencia que puede ser reconocida en su amplitud de cara a múltiples países u organismos internacionales, el caso de las relaciones con sus vecinos y en particular con Argentina posee registros particulares los que se mencionarán más adelante.

Por su parte, Argentina elaboró sus Libros Blancos de la Defensa en los años 1999, en 2010 habiendo planteado el debate para el armado de un nuevo Libro en 2014. Precisamente en el mes de junio de ese año y ante una convocatoria al público civil y militar fue presentado el “Ciclo de debates para la elaboración del Libro Blanco de la Defensa 2014”, habilitando una serie de reuniones de trabajo para la actualización de la última versión de 2010⁸.

En relación a la cooperación internacional en defensa, según el último libro blanco de la defensa argentino, las prioridades pueden explicarse mediante un esquema concéntrico en el cual se va aumentando el nivel de relevancia de lo regional a lo global, siendo prioritaria la cooperación con los países vecinos.

De tal modo, Argentina mantiene vínculos bilaterales estables de cooperación en defensa con 9 países (hasta 2010), abarcando diversos temas y con los siguientes criterios: “el uso y difusión de capacidades desarrolladas en el país, el compartir experiencias del proceso argentino de reforma y modernización y la búsqueda de aquellos conocimientos, capacidades y equipamiento que surgen de nuestras necesidades para fortalecer el Sistema de Defensa” (XIV.3).

Entre los acuerdos permanentes de cooperación con Chile, sus mecanismos institucionalizados, sobresalen: el Memorándum de Entendimiento entre la República de Chile y la República Argentina para el fortalecimiento en materia de seguridad internacional mutuo, el Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG) y el mecanismo 2+2 de cancilleres y ministros de defensa de Chile y Argentina, con mayor sostenibilidad en el tiempo.

La cooperación en defensa también es amplia en acuerdos y mecanismos multilaterales regionales. Sus participaciones y acuerdos se despliegan en las siguientes propuestas: en el Consejo de Defensa Suramericano (en el marco de la UNASUR), la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz - ALCOPAZ- (Mecanismo de concertación de los países latino americanos con presencia en la Misión de Naciones Unidas en Haití -MINUSTAH- conocido como “2 x 9”), Conferencia de

⁸ <http://www.fuerzas-armadas.mil.ar/2014-JUN-12-Nota-Libro-Blanco.aspx>

Ministros de Defensa de las Américas, Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.

También Argentina cuenta con numerosos acuerdos con países extra-regionales contando con agregadurías de defensa y militares en el exterior, con una intensa e histórica participación en misiones de paz (desde mediados del siglo pasado).

Las participaciones de ambos países en foros de defensa internacionales y operaciones con diversos países son bastante nutridas.

Se ha tomado esta mínima caracterización de Los libros de la Defensa Nacional de ambos países, ya que estos instrumentos fueron reconocidos por la OEA mediante una Resolución de su Consejo Permanente del año 2002 CP/RES. 829 (1342/02)⁹ con el asunto: “Adopción de los lineamientos sobre la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas nacionales de defensa”, este organismo resolvió adoptar lineamientos para la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas nacionales de defensa, considerando las propuestas de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Pese a la no existencia de un mecanismo común y coordinado para la elaboración de documentos que contengan las políticas de defensa de los estados de las Américas, lo que viene a hacer esta resolución es reconocerlos y considerar los aspectos comunes y compartidos en los libros blancos existentes.

Mientras Argentina continúa con su propuesta de un libro de la defensa 2014, Chile en el tiempo reciente (2012) presentó su primera Estrategia de Seguridad y Defensa (ESYD), proyectado hasta el 2024 (proponiendo sus revisiones cada cierta cantidad de años), el cual tuvo diversas críticas y detractores por el escaso debate en su formulación y varias conceptos allí utilizados cuyo avance tal vez se vea ensombrecido con el cambio de gestión.

A modo de ir a las medidas formales de interacción y cooperación en defensa entre ambos países, como se afirmó reiteradas veces, el Tratado de Paz y Amistad será el eje sobre el cual se irán estructurando una serie de medidas para la cooperación que también y necesariamente contemplan a la defensa y la seguridad.

El “Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina”, complementa al anterior habiendo sido suscripto en 2009 por las dos

⁹ Según expresa tal resolución de la OEA: “Un Libro Blanco de Defensa es un documento de política clave en que se expone el concepto de defensa del Gobierno. Se trata de un documento público en que se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo. No se prevé que sea reelaborado cada uno o dos años, sino que brinde una perspectiva suficiente para la presupuestación y planificación plurianual... Normalmente se prepara un nuevo Libro Blanco cuando se producen cambios importantes en el entorno estratégico o las prioridades públicas varían sustancialmente”.

presidentas de los respectivos países (Cristina Fernández y Michelle Bachelett), aunque la puesta en marcha de ese mismo tratado encontrara a Piñera en el gobierno, con su contraparte argentina. Es en este instrumento, donde son mencionados mecanismos institucionales sostendrán y coordinarán la cooperación en defensa.

Los avances de este proceso bilateral en el área de la defensa se han fundado en dos grandes pilares: la construcción de confianza y el desarrollo de iniciativas de cooperación basadas en políticas coordinadas, que acompañan el proceso de integración física y de colaboración política en otros ámbitos (Libro de la Defensa Chileno, Cap. IX).

El acuerdo presidencial de 1991 y los avances que llevaron en 1998 el acuerdo de límites, habilitaron el proceso de cooperación desde el afianzamiento de los vínculos.

En 1991, Argentina y Chile suscriben en la OEA el “Compromiso democrático” en la reunión celebrada en Chile junto también a los compromisos con la seguridad internacional, adhiriendo formalmente al Tratado de no proliferación nuclear (Rojas Aravena, 2011)

Puede reconocerse una etapa de recuperación de la confianza mutua con las consiguientes propuestas de cooperación en diversos planos (económico, político, cultural) y una etapa de institucionalización y regularidad de las instancias de cooperación entre las que ponemos de relieve a la defensa.

A continuación se elaboró un cuadro con los mecanismos regulares de cooperación en defensa, siendo descriptos brevemente.

COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE DEFENSA

✓ Reuniones de Ministros

Consistente en reuniones anuales de todos los ministros de ambos países para el seguimiento del proceso de cooperación e integración, impulsando los objetivos fijados por los jefes de estado

✓ Reuniones 2 + 2

Las reuniones 2+2, fueron instituidas en 1997. Cabe su nombre a estar integradas por los ministros de defensa y los cancilleres de Chile y Argentina para el tratamiento de esos temas particulares.

✓ Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG)

El (COMPERSEG), desde 1995, con su misión tenía orientada a la cooperación en lo atinente a la seguridad, coadyuvando a los siguientes fines:

**El fortalecimiento de los canales de comunicación en el campo de la defensa,
La oportuna información de aquellas maniobras militares que las partes acuerden notificarse**

La promoción de actividades académicas que alienten la cooperación en materias de interés mutuo

✓ Reuniones de Estados Mayores

En 1994, y en el marco del Tratado de Paz y Amistad de 1984, se establecieron las reuniones de estados mayores institucionales y de la defensa como un mecanismo de consulta y coordinación entre fuerzas armadas.

✓ Metodología CEPAL

Desde 2001 se adoptó un método consensuado común para medir los gastos de defensa realizado por CEPAL.

Mecanismo de intercambio de información en materias logísticas

Firmada en 2005 la Declaración Conjunta sobre cooperación técnica, científica y de desarrollo logístico en materias de defensa, provee el intercambio de avances regulares en materia tecnológica y logística de ambos ministerios de defensa.

✓ Proyecto Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”

En 2005, producto del acuerdo entre ambos ministerios de defensa, tiene lugar la Fuerza de Paz Combinada, poniendo a disposición de la ONU una fuerza binacional común para la paz. Funcionando bajo el sistema UNSAS15, bajo el Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas

✓ Consultas Rápidas

Medidas que vienen implementando ambos países con regularidad, habilitando un intercambio de comunicación fluida

Mecanismos de coordinación de posturas ante foros multilaterales

Intercambio de experiencias sobre los libros blancos de cada país

Fuente elaboración propia en base a Libro de la Defensa Chileno, Libro de Defensa Argentino y otros documentos oficiales.

Las acciones para la defensa en el nivel internacional desde Chile y Argentina en el caso de las misiones de paz han constituido un lugar particular. En 2003 en el marco del Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG), Chile propuso “Medidas para implementar el entrenamiento de fuerzas destinadas a cumplir operaciones de mantenimiento de paz y participación combinada en futuras operaciones de paz”, las cuales fueron aceptadas por Argentina. De tal modo se fueron implementando ejercicios combinados entre ambos países, por ejemplo la anexión de tropas chilenas al contingente argentino en la misión de paz UNFICYP, Chipre, 2003, luego la constitución de esfuerzos conjuntos como el que se ha materializado en la mencionada Fuerza ‘Cruz del Sur’, (Libro de Defensa Chileno, Cap. X.3)

La Fuerza de Paz Combinada tiene como punto de partida además de los antecedentes mencionados, una declaración conjunta de los ministros de defensa al respecto en 2005. El Memorando de Entendimiento suscrito en diciembre del año 2005,

firmado por los ministros de defensa de entonces, sentaron los criterios para la constitución de Cruz del Sur, y en los meses siguientes se delinearón los criterios para la conformación de la estructura del Estado Mayor Combinado, las reglas de funcionamiento, la logística, condiciones de alistamiento, ejercicios etc, que se plasmaron en el Memorándum de Entendimiento suscrito en diciembre del 2006 por las ministras de Argentina y Chile, Nilda Garré y Vivianne Blanlot (Ruiz, 2008: 114). De esta manera se constituía en 2007, aunque cabe acotar que los componentes terrestres, aéreo y naval estaban disponibles para ser desplegados, no obstante por restricciones presupuestarias se posterga (Várnagy, 2010: 275).

Las funciones de esta fuerza de paz establecidas en el artículo 1º de la Ley 26.560, tienen por objeto: 1- proporcionar presencia de la ONU en un área de crisis después de una resolución del consejo de seguridad, relevando a las primeras fuerzas a las primeras fuerzas internacionales y/o regionales; 2- prevenir la escalada de violencia; 3- asistir, monitorear o facilitar el cese de fuego; 4- asegurar un área que permita el despliegue posterior de otras fuerzas de la ONU; 5- proporcionar áreas seguras a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto; 6- asegurar operaciones de ayuda de emergencia humanitaria; 7- colaborar en actividades específicas que requieran refuerzo de la seguridad de una misión en desarrollo.

De esta manera, “Cruz del Sur”, contribuye a las medidas de confianza mutua y cooperación entre ambos Estados, pero a su vez también conforman un ejemplo de participación civil en tal propuesta. No hay que dejar de mencionar que constituye la primera fuerza combinada conjunta entre dos países y que a su vez contempla la posibilidad de añadir a otros países, fomentando la promoción de medidas y acciones para la paz en el contexto regional.

Si bien se mencionaron los hitos más significativos de la cooperación en defensa, la actualidad sigue escribiendo novedades que profundizan los vínculos de buena vecindad.

Como ejemplo de ello, en el último año (2014), los ministros de ambos países: Agustín Rossi (Argentina), Jorge Burgos Varela (Chile) se reunieron para avanzar en cooperación en defensa al celebrarse los 30 años de vigencia del Tratado de Paz y Amistad. Los ejes trabajados y acuerdos firmados según trascendieron, son:

- ✓ El despliegue de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur en Haití de cara a colaborar con las elecciones de 2015,
- ✓ Cooperación en ciberdefensa con miras a la creación de un grupo bilateral específico al tratamiento de este amplio tema,
- ✓ La ratificación del compromiso con las acciones para mantener una región de paz, en consonancia con los lineamientos del Consejo de Defensa Sudamericano

- ✓ La continuidad de la Patrulla Naval Antártica Combinada (con el objetivo de combatir la contaminación y responder ante cualquier peligro para los dos países).

Todo parece augurar una asociación estratégica entre ambos países basada en la necesidad de garantizar la paz de los pueblos y fortalecer la confianza mutua, ya en las propuestas bilaterales, como en las que proyectan ambos países en consonancia, de cara a otros bloques regionales, terceros países u organizamos multilaterales.

A modo de cierre:

La historia de las relaciones entre Argentina y Chile, reconocen antecedentes anteriores a la construcción de los estados y concomitantes a esta. La cooperación estratégica en diversas materias y en particular en defensa (también en seguridad), registran el esfuerzo por superar las “percepciones y reacciones negativas” que aún existen pero mitigadas por la promoción de medidas comunes tendientes a reivindicar la paz y el desarrollo de la confianza mutua.

Si bien la cooperación se vio fuertemente impulsada en los 90s bajo los influjos del proceso y propuestas del “regionalismo abierto”¹⁰ fundamentalmente en lo económico y comercial, el camino hacia un relacionamiento de “buenos vecinos” vino de la mano de los aires democráticos y del auge de la diversidad de propuestas de estrategias comunes, como también una amplitud de mecanismos que recreaban los vínculos entre sus gobierno no centrales y entre otros actores (públicos privados).

En los años recientes con el impulso que trajo el Tratado de Maipú en 2009, una serie de encuentros presidenciales y otros actores políticos (ministros, gobernadores, intendentes, de ambos lados) han reposicionado las relaciones bilaterales en la apuesta por una cooperación que no sólo se enraíza en lo comercial y económico sino que recrea espacios en el orden diplomático, paradiplomático e intergubernamental.

No obstante las similitudes y acciones comunes encontramos la persistencia de ciertas diferencias: los diferentes regímenes políticos (unitario y federal), además de sus estructuras y estrategias de defensa, donde Argentina ha estructurado la separación de las áreas de la defensa y de la seguridad, donde Chile no mantiene posee esta distinción tan marcada como mayoría de los países en la región. También las diversas interacciones e inserciones internacionales que plantean cada uno de cara a los bloques de la región y sus improntas más liberalizadas o no, los cuales operan como incentivos y restricciones a la hora de profundizar los vínculos en cada planteo particular que se trate.

¹⁰ Con un documento centrado en el concepto de “regionalismo abierto”, la CEPAL en 1994 incentivaba la tendencia a una mayor integración entre los países de América Latina desde la apertura y el avance hacia la integración regional.

Así a 30 años del Tratado de Paz y Amistad se formulan propuestas que proponen verdaderos avances en cooperación pero que aún reconocen tires y aflojes en lo que hace a una real integración pero que no opaca la capacidad de cooperar, teniendo en cuenta sus diferentes de estructura organizativa del poder (Chile país unitario, Argentina país federal)

Fuentes

- CELI Pablo, (2011) *Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina, en Atlas comparado de la defensa en América Latina*, Resdal.
- CHANDÍA SCHUFFENEGGER Claudio, (2013). *Chile-Argentina. Cooperación en defensa y seguridad*. Revista de Marina-Armada de Chile, 2013. P-p. 228-232.
<http://revistamarina.cl/revistas/2013/3/chandia.pdf>
- GIAVEDONI PITA Manuel, *Argentina y su participación en Misiones de Paz (Lineamientos para una necesaria regulación legal)*, presentado en el VII. Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos Buenos Aires, Noviembre de 2004
<http://www.ieeri.com.ar/actividades/docs/act%20-%20vii%20encuentro%20-%20argentina%20y%20las%20misiones%20de%20paz.pdf>
- PRIETO SANJUAN, Rafael, (2012) *Acuerdos de cooperación y bases militares en territorio extranjero: ¿Un acto de agresión?* Anuario mexicano de derecho internacional, décimo aniversario. Pp. 27-64, UNAM, Mex. DF.
- PERROTA, (2013) *en Relaciones internacionales, teorías y debates*, Llenderozas Elsa (comp), EUDEBA.
- RUIZ María (2008), *La Fuerza de Paz Cruz del Sur: cooperación chileno-argentina*, Estudios Internacionales 160 - ISSN 0716-0240 • 107-118 Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile.
- ROJAS ARAVENA Francisco (2014), *La construcción de una Alianza Estratégica. El caso de Chile y Argentina*, pp. 86-129.
<https://www.flacso.org.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=9942>, consultada en noviembre de 2014.
- SEITZ, Ana Emérica. *Relación Argentina Chile a la luz de los paradigmas internacionales*, Informe CONICET,
- Ed. Juan Pablo Viscardo, 1997.
- SCHMITTER Philippe (2011), *Los conceptos de cooperación e integración regional*, Revista Puente Europa XI, n° I. 8 A 11.

- UGARTE José M, (2012), *La cooperación en seguridad pública y defensa en América Latina*,
- MERCOSUR ABC, <http://www.mercosurabc.com.ar/nota.asp?IdNota=3471&IdSeccion=3>, consultado en noviembre de 2014.
- VÁRNAGY, Tomás, (2010), *La fuerza de paz conjunta combinada "Cruz del Sur": un fruto del consenso entre Argentina y Chile en materia de defensa* en BARTOLOMÉ M, (comp), Seguridad y defensa en tiempos del bicentenario, Instituto de publicaciones navales, 2010.
- Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa (2012-2014), consulta del presidente de la república, Sebastián Piñera Echenique al Honorable Senado de la República, Junio 2012.
- La estrategia de defensa: la excusa agrava la falta
<http://www.latercera.com/noticia/opinion/ideas-y-debates/2012/08/895-478470-9-estrategia-de-defensa-la-excusa-agrava-la-falta.shtml>
- Libro Blando de la Defensa Nacional de Chile 2010 – Parte I, III.
- Libro Blanco de la Defensa 2010, República Argentina - Ministerio de Defensa, 2010.
- Ministerio de Defensa de la República Argentina,
http://mindef.gov.ar/mindef_mision_de_paz/index.html
- Ministerio de Defensa Nacional Gobierno de Chile,
<http://www.defensa.cl/>
- Argentina y Chile firman acuerdo de cooperación en Defensa, INFODEFENSA.COM INFORMACION EN DEFENSA Y SEGURIDAD,
<http://www.infodefensa.com/latam/2014/04/12/noticia-argentina-chile-firman-acuerdo-cooperacion-defensa.html>, consultado en octubre de 2014.
- Centro de Estudios Estratégicos (CEED- CDS-UNASUR)
[http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/02-Estructura-Organica/00-Estructura-
Org.html](http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/02-Estructura-Organica/00-Estructura-Org.html)
- Organización de los Estados Americanos, Consejo Permanente,
<http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res829.asp>.
- PNUD en Argentina, Proyecto Apoyo al proceso de elaboración y difusión del Libro Blanco de la Defensa 2014

<http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/ProyectosGD/PNUD-Argent14006Revisi%C3%B3n%20A.pdf>